



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
PCA/MCV/CGP/MNN**

CARTA OFICIAL N° 39/2021

VIÑA DEL MAR, 10/02/2021

SEÑOR

PRESENTE

REFERENCIA: Su solicitud ciudadana N° AR003T-0004229 de fecha 16 enero 2021

De mi consideración:

Atendido lo establecido en la ley 20.285, publicada en el Diario Oficial del 20/08/2008, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, y en atención a su solicitud individualizada en la Referencia, envío a Usted información relacionada con su consulta:

"Junto con saludar cordialmente, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política y la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por esta vía solicito se me envíe, respecto de los predios de roles [REDACTED] (Lote B2-b)1, [REDACTED] (Lote B2-d1), [REDACTED] (Lote B9a - Calle Granada) y [REDACTED] (Lote B8a), ubicados en la comuna de Viña del Mar:

1. Copia digitalizada de toda solicitud de plan de manejo presentada ante la CONAF, Dirección Regional de Valparaíso, con indicación expresa de la persona natural o jurídica solicitante o titular; plan de manejo completo correspondiente a la referida solicitud (incluidos sus anexos) y su cartografía digital georreferenciada (formato kmz), así como el informe técnico, informe legal y resolución administrativa (aprobatoria o denegatoria) recaída sobre la antedicha solicitud, de existir estos a la fecha;

2. Respuesta en orden a si se ha iniciado, en alguno de los predios antes referidos, procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley N° 20.283 para la intervención y/o alteración de especies en categoría de conservación previstas por dicha disposición, que se encuentre concluido o en actual tramitación, con indicación expresa la persona natural o jurídica solicitante, la especie o especies clasificadas cuya intervención o alteración de hábitat se solicita, y el predio (de los señalados) en el cual ellas se encuentran."

RESPUESTAS:

1.- Sólo se encontraron antecedentes respecto del rol N°1178-1, del predio denominado "Lote B9", en particular la Resolución N° 078/2014 R/V sobre plan de manejo corta y reforestacion de bosques

nativos para ejecutar obras civiles (Para efecto del Artículo 21º, Ley 20.283), resuelta con fecha 18 de marzo de 2015. Se adjuntan los mencionados antecedentes.

2.- No existen antecedentes presentados sobre solicitudes de Resolución Fundada en el área, de acuerdo a la ubicación referencial entregada en la solicitud de Transparencia.

Esperando haber cumplido a cabalidad con sus requerimientos.

Saluda atentamente a usted,



SANDRO BRUZZONE FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO